

---

## INTRODUCCIÓN

Estudiar la representación política es acercarse a un tema de la teoría política bastante explorado por gran cantidad de autores. Numerosos libros y ensayos se han escrito sobre esta institución; casi todos los estudios de derecho constitucional y sobre teoría del Estado han abordado el tema, aunque sea de manera sucinta. Aun con la vasta exploración que se ha producido, la representación política es uno de los temas que más siguen preocupando a los estudiosos de la materia.

La historia de la civilización occidental, en la que nos reconocemos, es la historia de la representación política. Inteligentes críticas, apasionadas defensas y realidades histórico-sociales se abren paso en la trayectoria de esta institución en tanto idea y práctica. Estudiar la representación política es estudiar los problemas de fundamentación jurídica, de constatación sociológica y politológica, al mismo tiempo que de diseño institucional y constitucional. El tratamiento especializado en cada uno de estos canales discursivos demanda dosis significativas de capacidad argumental, disposición científica e imaginación histórica. La tarea, pues, no es nada fácil.

Para señalar con mayor precisión lo complejo de la representación política, se vuelve necesario ubicar en su tiempo y espacio a las incipientes teorías producidas para explicar esta institución. En el campo de las ciencias sociales una teoría no es válida *ad aeternum*. Es posible, por ejemplo, que la teoría de la representación del mandato imperativo haya sido la más adecuada en determinada época, sobre todo si tenemos presente que, durante la creación política, las relaciones de poder se conceptualizaban desde el punto de vista del derecho privado, pero tal visión privatista ya no responde a las características contemporáneas del fenómeno representativo.

---

De esta manera, los retos de la representación política son muchos y tan variados como las mismas transformaciones de las realidades históricas. Si hemos de plantearnos la cuestión de las perspectivas de esta institución, he creído que la manera apropiada de hacerlo, radica en poner sobre la mesa la gama de desafíos que confronta hoy en día, sin dejar al margen los retos que enfrentó en su camino histórico.

El pensamiento político del mundo clásico nunca contempló la creación de «*detentadores autónomos del poder*»; sin embargo, los Estados antiguos, cuando menos en alguna época, sí utilizaron la representación política: los magistrados griegos y romanos, asimismo sus asambleas, actuaron como representantes de sus respectivas comunidades. Lo que está en juego, como se puede ver, es si la representación política es específicamente moderna, o puede ser compatible con otras formas de organización política fuera de nuestra época. ¿La representación política requiere históricamente la presencia de las concepciones individualistas y liberales del mundo moderno? Alternativamente, ¿estamos frente al hecho de que es el tamaño de las democracias modernas lo que produce la especificidad moderna de la representación? Más importante aún, ¿en qué sentido debe utilizarse el concepto de representación política, si queremos diferenciar nuestra época de las anteriores?

Mi interés por estudiar la representación política se originó durante mi curso de derecho constitucional, que en forma por demás brillante y amena nos brindó el doctor Jorge Carpizo en la Facultad de Derecho de la UNAM. Durante aquellas extraordinarias jornadas plenas de erudición y pasión por el derecho constitucional, el maestro Carpizo sostenía, siguiendo a Maffei, que la representación política era un expediente, que a semejanza de la cabeza de Jano, había contribuido en forma extraordinaria al desarrollo democrático en los sistemas

---

occidentales. Sin embargo, paradójicamente, también era un obstáculo para que la democracia siguiera desarrollándose, debido, fundamentalmente, al principio de que los representantes actúan en nombre del pueblo y, en tal virtud, éste se margina de participar personalmente en la toma de decisiones estatales.

Esta extraña paradoja fue lo que me llevó a interesarme profundamente por el tema. Ciertamente el dogma de la representación se encuentra plasmado en todas las constituciones contemporáneas. Sin embargo, ¿por cuánto tiempo más serán los «representantes» los que sigan tomando las decisiones estatales a nombre del pueblo? ¿Es esto lo más adecuado y eficaz técnicamente? ¿Hay instrumentos políticos alternativos a la representación para que las decisiones estatales sean efectivamente públicas? Evidentemente, las respuestas no están a la mano, pero son cuestiones obligadas que nos concitan a la reflexión y que preocupan por igual a políticos como a científicos sociales.

Al iniciar este trabajo de investigación me enfrenté a dos cuestiones más: ¿cuál debería ser mi aportación a un campo tan bastamente explorado? y ¿cuál debería ser la forma adecuada de acercarme al tema? De estas preocupaciones ha resultado este esfuerzo intelectual

El presente trabajo consta de cinco capítulos. En el primero, realizo una construcción conceptual de la representación en su especificidad política. Posteriormente presento un análisis de las principales teorías que se han elaborado para explicar el fenómeno representativo. Asimismo, efectúo un análisis pluridimensional, en virtud de que intento exaltar las diferentes funciones que a mi juicio conforman la institución.

En el segundo capítulo pretendo demostrar que las técnicas de la representación política fueron utilizadas por las civilizaciones clásicas. Para tal efecto, profundizo en la vida cotidiana de los atenienses y romanos, examinando sus costumbres religiosas y políticas, sus

---

estructuras económicas y, sobre todo, sus instituciones políticas con características representativas.

En el tercer capítulo analizo el origen y desarrollo de la representación política, desde los primeros concilios medievales hasta el encumbramiento del parlamento inglés, como el principal centro de poder político. En este capítulo reconoceremos los vericuetos por los que hubo de pasar la institución representativa, antes de que se erigiera en uno de los símbolos distintivos de nuestro tiempo.

En el cuarto capítulo hago un estudio sobre los principales problemas a los que se enfrenta actualmente la representación política en el marco de los partidos políticos. El fenómeno representativo en dicho marco guarda relación con el problema de la democracia interna de los partidos y con el tipo de *responsiveness* impresa en todo sistema político. Mediante el análisis de los partidos pretendo subrayar el papel que éstos juegan frente a la representación política, como instrumento necesario entre el Estado y la sociedad, para que el primero sea efectivamente la institución política y socioeconómica creada y diseñada para obtener el bienestar público de los gobernados y para que la sociedad, logre una participación más activa y efectiva en la toma de decisiones estatales.

En la última parte de este libro, trataré las perspectivas de la representación política a la luz de lo dicho hasta aquí. Es por ello que planteo algunas reflexiones sobre los problemas que enfrenta la actividad política en el final de este siglo, por los efectos que esta actividad genera en el fenómeno representativo. En el marco anterior, el núcleo de la reflexión se dedica a lo que llamo los nuevos retos de la representación política. Considero que existe un campo muy importante de cuestiones que quedan colocadas como problemas teóricos y prácticos en la actualidad.

---

El panorama actual no invita más que a la reflexión. Pensar el problema de la representación es pensar, paralelamente, en su historicidad. En la búsqueda de las soluciones a los problemas que al respecto nos acucian. Las sociedades están llamadas a confinarse por un momento a reflexionar sobre su historia, sobre su transformación cultural y sobre los imperativos históricos a que están expuestas. De ese ejercicio surgirán, con toda probabilidad, las bases para las nuevas formas de la representación política.

Finalmente, quiero hacer patente mi profundo agradecimiento al doctor Jorge Carpizo, quien inspiró este texto; a él mi perenne admiración. Al Instituto de Investigaciones Jurídicas, en donde inicie estas reflexiones, mi recuerdo imperecedero. Por supuesto, mi gratitud a Ana Luisa Franco, por su esfuerzo para capturar el presente trabajo. Muchos otros amigos participaron con sus comentarios y observaciones, a todos ellos les expreso mi afecto y mi reconocimiento por su amistad.

Las opiniones plasmadas en este trabajo son responsabilidad única y exclusiva del autor. Es indudable que quien lo lea podrá discrepar con los puntos de vista en él sostenidos; en todo caso, al suscitar críticas e inquietudes estará cumpliendo con el principal objetivo de todo trabajo que aspire a ser científico.

*Amador Rodríguez Lozano*  
Ciudad de México, marzo de 1996